



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

ID DOCUMENTO: GauZKhYMurLyH/IqBVjMA1emHbs=  
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



## RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

Ref. del concurso	<b>9.7</b>
Código en la RPT	CIS ENF PS8
Nº de plazas	1
Área de Conocimiento:	ENFERMERÍA
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría profesional:	PROFESOR ASOCIADO SANITARIO (3+3)
Titulación requerida	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA / GRADUADO EN ENFERMERÍA BLOQUE F (F3 PATOLOGÍA OBSTÉTRICA/OBSTETRICIA; F4 PEDIATRÍA/CIRUGÍA INFANTIL; F5 PSIQUIATRÍA/URTA; F6 OTORRINOLARINGOLOGÍA; F7 GINECOLOGÍA) - PARTORIO
Servicio Sanitario	
Centro Sanitario	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
Duración	1/09/2023 A 31/08/2024

Publicada en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº 9-Curso 2023/2024- para la provisión de plazas de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Asociado Sanitario (R.R. de 05 de julio de 2023)

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos	Código RPT
<b>D<sup>a</sup>. ENCINAR JUSTO, NATALIA</b>	<b>CIS ENF PS8</b>

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>).

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

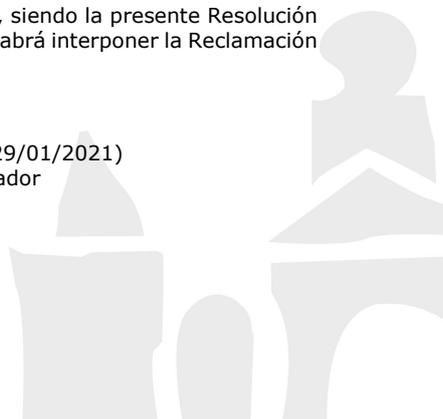
<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos>

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

El Rector,  
P.D., Resolución Rectoral de 27/01/2021 (BOCyL de 29/01/2021)  
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

José María Cámara Nebreda



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	30-08-2023 10:30:25